

ORD. D.S.C. N°: 75

ANT.: OF. ORD. N° 387 de 01 de diciembre de 2014, de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 16 ENE 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

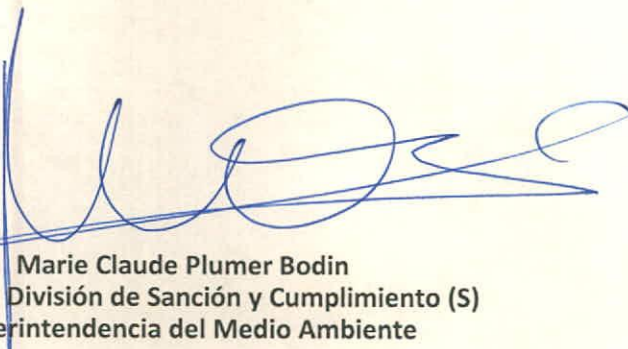
A : MONICA HOCES VERGARA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del Restorán y Discotheque Verde Amarela ubicado en Avenida Balmaceda N° 2215, comuna de San Javier.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
SSV

Carta Certificada:

- Mónica Hoces Vergara, Manuel Antonio Matta N° 1348, comuna de San Javier.

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización